



BOLETIN OFICIAL

Ilustre Ayuntamiento de Saragosa
Ilue Salvador.

DE ? A

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 11 de octubre de 1972

Núm. 233

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 6.978

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallarán expuestos al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales los proyectos de tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales y carreteras provinciales que a continuación se relacionan:

Camino vecinal número 3, de la carretera de Gallur a Agreda a la de Tolapaja a Tudela, con presupuesto de contrata de 79.287,47 pesetas.

Camino vecinal número 4, de Novillas a Cortes, con presupuesto de contrata de 141.207,52 pesetas.

Camino vecinal número 302, de Simón por Cabolafuente al empalme con la línea férrea en Ariza, con presupuesto de contrata de 1.405.332,49 pesetas.

Camino vecinal número 606, de El Puente a la carretera de Borja a Tarazona, con presupuesto de contrata de 447.238,82 pesetas.

Camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, con presupuesto de contrata de 1.021.603,43 pesetas.

Camino vecinal número 650, de la carretera de Magallón a Fréscano a la

de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre, con presupuesto de contrata de pesetas 261.640,90.

Camino vecinal número 810, de Las Pedrosas a Piedratajada, con presupuesto de contrata de 743.768,07 pesetas.

Camino vecinal número 841, de Sos del Rey Católico a Uncastillo, con presupuesto de contrata de pesetas 1.455.839,84.

Carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, con presupuesto de contrata de 914.193,91 pesetas.

El importe total asciende a la cantidad de 6.470.112,45 pesetas.

Pueden formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 2 de octubre de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION CUARTA

Núm. 7.032

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Rafael Aguado Trullas, deudor para con la Hacienda pública por los conceptos de cuota beneficios y tráfico empresas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes trabados al deudor don Rafael Aguado Trullas, sin que haya satisfecho sus descubiertos, y habiéndose obtenido de Tesorería de Hacienda, con fecha 29 del actual, la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procedase a la verificación de la misma, conforme al artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento general de Recaudación, concordantes con la regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para la misma el día 24 de octubre de 1972, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en calle Doctor Fleming, sin número), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en su primera licitación.

Notifíquese este proveído al deudor y depositario, anunciándose al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento, en el de esta Recaudación y en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente edicto y se advierte a los licitadores interesados en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1.º Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lotes, distribución de los bienes, tasación y tipo de subasta:

1.º Una prensa marca "Eye", tipo "Hispania", con el número 10, con cojin neumático número de fabricación 103, de 135 toneladas; en 40.000 pesetas.

2.º Una prensa excéntrica con reducción engranajes, de 80 toneladas, con el número 11, modelo Re-80, marca "Ulecia", con motor de 5 CV; en 35.000 pesetas.

3.º Una prensa excéntrica, a volante directo, de 30 toneladas, con el número 12, modelo AL-30, marca "Ulecia", con motor de 3 CV; en pesetas 25.000.

4.º Una prensa excéntrica de 40 toneladas, con el número 13, modelo VD-40, marca "Ulecia", con motor de 3 CV; en 27.000 pesetas.

5.º Un torno marca "Osuna", con el número 14, número de fabricación 44.813, de 1.500 entre puntos; en pesetas 300.000.

6.º Una mesa modelo "Involca"; en 500 pesetas.

7.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo L-80, número 14.343 y numerada con el 5; en pesetas 3.000.

8.º Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", con el número 6, modelo multi-suma, número fabricación 3026639; en 3.500 pesetas.

9.º Una tijera circular número 7, numerada con el 15, marca "Ajal", para discos de 200-1000, motor acoplado; en 5.000 pesetas.

10. Un armario "Visicar", modelo P. A., con el número 7; en 3.000 pesetas.

11. Una mesa modelo C-505, formada, color rojo, con el núm. 1; en 4.000 pesetas.

12. Un tecnógrafo, modelo "Laster Junior", con el número 4; en 1.000 pesetas.

13. Una mesa metálica, mod. J-912, marcada con el número 2; en 1.000 pesetas.

14. Una máquina fotocopidora, modelo "Minnesota 25", núm. 318715, marcada con el número 3; en 4.000 pesetas.

15. Un taladro marca "Nugui", número 55-A, con el número 16; en pesetas 9.000.

16. Un pantógrafo marca "Grago", con afilador para herramientas; en pesetas 4.000.

17. Una lijadora "Super-Lema" 1 HP, con el número 17; en 1.000 pesetas.

18. Dos prensas de mano, marca "Agne-55", con el número 18, en pesetas 500.

19. Un compresor marca "Josval", modelo 67894, con el número 19; en 2.000 pesetas.

20. Una pulidora, marca "Heri", número fabricación 36467, marcada con el número 20; en 1.000 pesetas.

2.º Los bienes se hallan depositados en poder de don Ramón Rafael A. Vega, domiciliado en la calle Minas, 23, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace efectivo el pago del débito y costas.

5.º El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo de tasación que rigió en la primera licitación.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1972. El Recaudador, Ramón Barranco. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.928

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 2, por transferencia, dentro del propio presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, por un montante de pesetas 33.784.199, para las distintas atenciones que se detallan en el expediente de su razón.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se ex-

pone al público el referido expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hará de manifiesto dicho expediente en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.943

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 2, del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales de paz, de 19 de junio de 1968, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los interesados a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Pertenecientes al Juzgado de primera instancia de Zaragoza número 1.º Fiscal sustituto de Calcena. Juez propietario de Zuera.

2.º Pertenecientes al Juzgado de primera instancia de Zaragoza número 2.º Juez sustituto de Moneva.

3.º Pertenecientes al Juzgado de primera instancia de Calatayud: Juez propietario de Castejón de Armas.

Fiscal propietario de Brea de Aragón. Juez propietario de Buberca. Fiscal propietario de Campillo de Aragón.

Fiscal sustituto de Carenas. Juez sustituto de Castejón de Armas. Juez sustituto de Castejón de Armas.

Fiscal propietario de Castejón de Armas. Fiscal sustituto de Castejón de Armas.

Juez propietario de Cetina. Fiscal sustituto de Cetina. Juez sustituto de Clarés de Ribera.

Juez propietario de Gotor. Fiscal propietario de Ibdes. Juez propietario de Illueca. Fiscal sustituto de Jaraba.

Juez propietario de Mesones de
 Juez sustituto de Morata de Jiloca.
 Fiscal propietario de Morata de Ji-
 Fiscal sustituto de Morata de Jiloca.
 Juez sustituto de Morés.
 Fiscal sustituto de Morés.
 Juez propietario de Munébrega.
 Fiscal propietario de Munébrega.
 Juez propietario de Nigüella.
 Fiscal sustituto de Nigüella.
 Juez propietario de Nuévalos.
 Juez sustituto de Nuévalos.
 Juez sustituto de Pozuel de Ariza.
 Juez propietario de Sabiñán.
 Fiscal sustituto de Sabiñán.
 Juez propietario de Santa Cruz de
 Juez propietario de Tobed.
 Fiscal sustituto de La Vilueña.
 Juez propietario de Villalengua.
 Juez sustituto de Villarroya de la
 6.º Pertencientes al Juzgado de pri-
 mera instancia de Daroca:
 Fiscal sustituto de Abanto.
 Juez propietario de Aguilón.
 Juez propietario de Aladrén.
 Juez propietario de Lechón.
 Juez sustituto de Lechón.
 Juez sustituto de Longares.
 Juez propietario de Luesma.
 Juez sustituto de Luesma.
 Fiscal propietario de Mainar.
 Fiscal propietario de Mozota.
 Fiscal propietario de Muel.
 Fiscal propietario de Nombrevilla.
 Juez propietario de Santed.
 Juez sustituto de Used.
 Juez sustituto de Villafeliche.
 Fiscal sustituto de Villarroya del
 7.º Pertencientes al Juzgado de pri-
 mera instancia de Ejea de los Caba-
 Juez propietario de Asín.
 Fiscal propietario de Biota.
 Juez propietario de Castejón de Val-
 Juez sustituto de Erla.
 Juez propietario de Luesia.
 Juez propietario de Mianos.
 Fiscal propietario de Mianos.
 Juez sustituto de Orés.
 Juez propietario de Las Pedrosas.
 Juez propietario de Los Pintanos.
 Juez sustituto de Los Pintanos.
 Fiscal sustituto de Los Pintanos.
 Juez propietario de Remolinos.
 Fiscal propietario de Sádaba.
 Juez sustituto de Sierra de Luna.
 Juez propietario de Sigüés.
 Juez propietario de Uncastillo.
 Fiscal propietario de Undués de
 Juez propietario de Urriés.
 Fiscal propietario de Urriés.

6.º Pertencientes al Juzgado de pri-
 mera instancia de Tarazona:

Fiscal propietario de Bulbuenta.
 Juez propietario de Ainzón.
 Juez propietario de Talamantes.
 Fiscal propietario de Tabuena.

7.º Pertenciente al Juzgado de pri-
 mera instancia de Caspe:

Fiscal sustituto de Sástago.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.
 El Presidente, Benedicto Sánchez Fuen-
 tes. — El Secretario de Gobierno, An-
 tonio Peña Navarro.

* * *

Núm. 6.944

**SALA DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace sa-
 ber que ante esta Sala se ha interpues-
 to el recurso contencioso-administrati-
 vo número 160 de 1972, promovido por
 el Excmo. Ayuntamiento de esta ciu-
 dad, contra resolución del Tribunal
 Económico - Administrativo Provincial
 de la misma, fecha 30 de junio del
 año en curso, recaída en la reclama-
 ción número 5 de 1970, en su día pro-
 movida por "Recuperadora de Chata-
 rras", S. A., sobre liquidación girada a
 cargo de dicha entidad por el concepto
 de arbitrio sobre el incremento del va-
 lor de los terrenos (plusvalía).

Lo que se publica en este periódico
 oficial para conocimiento de las perso-
 nas o entidades que puedan estar legi-
 timadas como demandadas o coady-
 vantes, según lo determinado en los ar-
 tículos 60 y 64, en relación con los 29 b)
 y 30, de la vigente Ley de 27 de di-
 ciembre de 1956, reguladora de esta
 Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de
 septiembre de 1972. — El Secretario,
 José-María Escribano. — Visto bueno:
 El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 6.983

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Victoriano Tomey Ostáriz, con
 domicilio en avenida Sagrado Corazón
 de Jesús, 5, de La Almunia de Doña
 Godina (Zaragoza), comparece ante
 esta Comisaría en solicitud de autori-
 zación para extraer 1.000 metros cú-
 bicos de áridos del cauce del río Grío,
 en término municipal de Riela (Zarago-
 za), con destino a la venta, cuyos pre-
 cios de carga sobre vehículo son los
 siguientes:

Mezcla: 50 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general
 conocimiento y para que cuantos se
 consideren perjudicados con esta peti-
 ción puedan dirigir por escrito las re-
 clamaciones que estimen pertinentes,
 ante esta Comisaría de Aguas del Ebro
 o bien ante la Alcaldía correspondiente,
 dentro del plazo de veinte días, con-
 tados a partir de la fecha de la publi-
 cación de la presente nota en el "Bo-
 letín Oficial" de la provincia, a cuyo
 efecto estará de manifiesto el expe-
 diente en esta Comisaría de Aguas (Ge-
 neral Mola, 28) durante las horas há-
 biles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1972.
 El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 6.984

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el
 Decreto número 1.099, de 24 de mayo
 de 1962, y en cumplimiento de su ar-
 tículo 3.º, se hace público, para gene-
 ral conocimiento, que se inicia el ex-
 pediente de devolución de la fianza
 de 5.000 pesetas, que don Carlos Gá-
 llego Villanúa tiene constituida en la
 Caja de Depósitos de la Delegación de
 Hacienda de la provincia de Zaragoza,
 con el número de entrada ilegible, de
 registro ilegible y fecha constitución
 4 de marzo de 1971, por haber termi-
 nado las extracciones al amparo de la
 autorización de esta Comisaría (refe-
 rencia 89-A-71) de fecha 1 de abril de
 1971, relativa al cauce del río Arba de
 Biel, término municipal de Luna, pro-
 vincia de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1972.
 El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.979

**Instituto Nacional
 para la Conservación
 de la Naturaleza**

Recibido en esta Jefatura el expe-
 diente de amojonamiento del monte nú-
 mero 203 del Catálogo de los de utili-
 dad pública de esta provincia, denomi-
 nado "Iguarela y Artasu", de la perte-
 nencia del Ayuntamiento de Luesia, se
 hace saber que, en cumplimiento de lo
 dispuesto en el artículo 147 del Regla-
 mento de Montes de 22 de febrero de
 1962, se abre vista del mismo en las
 oficinas de este Servicio (Vázquez de
 Mella, 10), durante el plazo de quince
 días hábiles, contados a partir del
 siguiente a la publicación del presen-
 te en el "Boletín Oficial" de la provin-
 cia, para que pueda ser examinado,

todos los días hábiles, desde las nueve treinta hasta las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.
El Ingeniero Jefe, Agustín Iturralde.

* * *

Núm. 6.980

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 194 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Canales, Sisallo y Otros", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Vázquez de Mella, 10) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado, todos los días hábiles, desde las nueve treinta hasta las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.
El Ingeniero Jefe, Agustín Iturralde.

* * *

Núm. 6.981

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 231 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Alto de Santa Cruz", de la pertenencia del Ayuntamiento de Undués de Lerda, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Vázquez de Mella, 10) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado, todos los días hábiles, desde las nueve treinta hasta las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.
El Ingeniero Jefe, Agustín Iturralde.

Núm. 6.982

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Forcos y Puypalanca", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Vázquez de Mella, 10) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado, todos los días hábiles, desde las nueve treinta hasta las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.
El Ingeniero Jefe, Agustín Iturralde.

SECCION SEXTA

Núm. 6.971

ALHAMA DE ARAGON

Antonio Cabrejas Gabasa ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento destinado a café-bar, sito en la planta baja del inmueble número 1 de la calle Lanuza, de esta localidad.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4, de la instrucción de 15 de marzo de 1963.

Alhama de Aragón, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.009

ALHAMA DE ARAGON

Quedan expuestos al público por el plazo de un mes los proyectos técnicos para las obras de distribución de aguas y saneamiento, juntamente con el expediente y demás documentos.

Alhama de Aragón, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.006

BORJA

Los pliegos de condiciones económico-administrativas para los concursos-subastas de ejecución de obras e instalaciones del nuevo alumbrado público, así como de reforma y restauración de la Casa Consistorial, se exponen al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento por plazo de ocho días, durante el cual podrán ser examinados por quienes tengan interés y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Alcaldía, conforme previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Borja, 4 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.974

CALATAYUD

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excma. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre último, el proyecto de iluminación de vías públicas de esta ciudad, redactado por el Perito industrial don Juan Ignacio Larraz, quedan sometidos a la formación pública el acuerdo y proyecto indicados por plazo de un mes a los efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 31 de la vigente Ley del Suelo.

Calatayud, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.972

CASPE

A tenor del artículo 294-2 del Reglamento de Haciendas Locales y de conformidad con el 796-2 de la Ley de Régimen Local, se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, para que las empresas "Industrias Electrónicas y Electrográficas de España", S. A., de Madrid y "Electrificaciones Zaragoza", S. A. de Zaragoza, hagan valer sus derechos a los efectos de devolución de fianzas depositadas por obras de instalaciones de repetidor televisión y mejora alumbrado calle Capitán Negrete, Generalísimo y otras, que ascienden a pesetas 7.491,70 y 19.913,76, respectivamente.

Igualmente se publica para especial conocimiento de quienes estén interesados en reclamar alguna cantidad a dichas empresas, motivada por las referidas obras.

Caspe, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 7.010

CASPE

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe tiene acordado concurso para adquisición de cincuenta toneladas de carbón de calefacción con destino a la Casa Consistorial y demás servicios a los que suministra.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría

miento durante quince días para reclamaciones.

Mesones de Isuela, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, Vicente Ibarzo.

Núm. 7.007

TARAZONA

Habiendo solicitado don Domingo Aguerri Osta la devolución de pesetas 11.142,40 depositadas en concepto de fianza por la adjudicación de obras de pavimentación y alcantarillado en la calle de Arenales, de esta ciudad, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 4 de octubre de 1972. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 7.005

TORRES DE BERRELLÉN

El señor Cura párroco de esta villa ha solicitado la reivindicación del antiguo cementerio a la parroquia por existir documentación que así lo acredita y que venía figurando como propiedad del municipio.

El Ayuntamiento, ejecutando acuerdos tomados en acta de fecha 31 de agosto de 1967, 31 de marzo de 1972 y 27 de septiembre de 1972, expone este acuerdo a información pública, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torres de Berrellén, 3 de octubre de 1972. — El Alcalde, Francisco Campos.

Núm. 6.968

UTEBO

Don Plácido Pérez Velilla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pescados al por menor en carretera de Logroño, sin número (angular camino Malpica).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º cuarta de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, Mariano Mainar.

Núm. 6.970

UTEBO

Don Mariano Leciñena Garicano solicita licencia municipal para instalar dos depósitos de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad cada uno en la carretera de Logroño, kilómetro 8,500.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º cuarta de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 2 de octubre de 1972. — El Alcalde, Mariano Mainar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.988

JUZGADO NUM. 1

En juicio de menor cuantía número 245 de 1972, tramitado en este Juzgado, aparece sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de septiembre de 1972. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de menor cuantía número 245 de 1972, seguidos a instancia de la sociedad anónima "Aragonesa Vinícola", S. A. ("Arvin", S. A.), representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Abogado don Julio Cristellys Cristellys, contra don Antonio Vidal Rodríguez, industrial, con domicilio en calle Calatrava, número 4, de Sevilla, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la sociedad "Aragonesa Vinícola", S. A., contra don Antonio Vidal Rodríguez, debo condenar y condeno a éste a que pague a aquélla la cantidad de 103.730 pesetas, sin que proceda hacer imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma especialmente prevenida por la Ley, de no interesarse su notificación personal por la parte actora dentro de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Núm. 6.977

FUENDEJALON

A los efectos previstos por el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace saber que por don Melchor Torres García, vecino de Fuendejalon, se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la ampliación en la estación de servicio, que consiste en instalar un depósito de 10.000 litros de capacidad para gasolina de 96 N. O. (super) y su aparato surtidor y que, con arreglo al proyecto presentado, se ubicará en el kilómetro 1,150 de la carretera local de Fréscano a La Almunia, término municipal de Fuendejalon, paraje denominado "Carretera de Magallón".

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Fuendejalon, 30 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.975

MESONES DE ISUELA

Aprobado el presupuesto extraordinario para pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y de José Antonio, conforme al artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se expone en el Ayunta-

Y para notificar al demandado expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). Visto bueno: el Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 6.949

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio de menor cuantía y embargo preventivo seguido en este Juzgado con el núm. 400 de 1972, a instancia del "Banco de Bilbao", S. A., contra los cónyuges don Ramón Baiges Gimeno y doña Elvira Marqueta Lausín, cuyo domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se haga saber a dichos demandados que con esta fecha se ha llevado a efecto en estrados del Juzgado el embargo de sus bienes, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.950

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 385 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Roberto Grao Gracia, contra don Francisco Pérez Hernández, vecino de Las Palmas (calle Pedro Infinito, 105), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándolo sus bienes o presentar persona que

mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo en skai, sofá de dos cuerpos, color verde; en 3.000 pesetas.

2. Otro tresillo en skai blanco de dos cuerpos; en 3.000 pesetas.

3. Un ropero de cuatro puertas de poliéster, color madera; en 6.000 pesetas.

4. Una alcoba de soltero, de formica color, combinado blanco y marrón; en 10.000 pesetas.

5. Veinte lámparas de colgar de varios brazos; en 20.000 pesetas.

6. Doce colchones marca "Flex"; en 12.000 pesetas.

7. Quince cuadros de pintura de diversos paisajes, de diferentes tamaños; en 15.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a la venta de muebles sito en la calle Pedro Infinito, número 111, de Las Palmas; en pesetas 200.000.

Total, 269.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.959

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 333 de 1972 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Joaquina Puértolas Navarro, fallecida, sin testar, el día 2 de octubre de 1971, en Zaragoza, natural de Fréscano, de estado soltera, solicitando la herencia de la causante sus hermanos y sobrinos.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere y en un plazo de treinta días.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.991

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 5 de 1972, instado por "Ara-

gonesa de Recambios y Accesorios", sociedad anónima (Procurador señor Bibián Fierro), contra Angel Moreno Arcos, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 30 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana.

Bienes:

Una cepilladora universal, motor 3 HP; en 12.000 pesetas.

Máquina coser "Alfa"; en 4.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, con la rebaja del 25 %; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (Nuestra Señora de Salz, 9, de esta ciudad).

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.992

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 281 de 1972, instado por "Esa-Zaragoza", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Vallcorba Rocher, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 27 de octubre próximo, a las diez de su mañana.

Bienes:

Televisor marca "Kolster", de 14 pulgadas, con UHF, mesa y elevador; en 6.000 pesetas.

Tresillo tapizado en skai color avellana; en 2.000 pesetas.

Armario-vitrina poliéster y mesa centro elevable, a juego; en 2.500 pesetas.

Frigorífico marca "Leonard", modelo diano; en 4.000 pesetas.

Lavadora normal marca "Sigma"; en 1.750 pesetas.

Cocina de butano marca "Aiton", de dos fuegos y horno; en 1.000 pesetas.

Lámpara de pie, en metal dorado; en 500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá cederse a tercero. Los bienes referidos se hallan en poder del demandado.

Zaragoza a treinta septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.952

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 381 de 1972 se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo de finca urbana inscrito por "Espuelas Empresa Constructora", S. A., cuya finca es la siguiente: Casa sita en Zaragoza, término de Albalbueno, partida de la Romareda, barrio de la Explanada y su calle de los Pinos, hoy calle Capitán Pina, señalada con el número 5, compuesta de planta baja y un piso encima y colada a su espalda. Mide la casa 10 metros de fachada por 8 metros de fondo, sea 80 metros cuadrados, y el corral ciento veinte metros cuadrados; todo lo reunido tiene una superficie total de 200 metros cuadrados. Lindante: por su frente (Oeste), con la indicada calle de su situación; por su derecha con el terreno (Sur), con casa de Mariano Salillas, antes parcela 188, de Timoteo R. Pamplona; por su izquierda (Norte), con la de Francisco Cabello, y por su espalda (Este), la parcela 204, de Timoteo R. Pamplona.

La finca descrita anteriormente aparece inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.113, libro 347 de la inscripción 2.ª, folio 231, finca núm. 11.696, en nombre de don Rufino Baile Martínez y de doña Miguela, don Manuel, don Rufino, don Felipe y don Enrique Baile Vidal.

Por medio del presente se cita a todas las personas ignoradas y de domicilio desconocido a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y personarse en el expediente, si les conviene, con la prevención de pararse en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.953

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 236 de 1968 se tramitan autos sobre procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Romeo Cantín, contra don José-María Arauz de Robles Estremera y esposa, doña Mercedes López Ramiro, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

Hacienda de olivar, tierra de labor y monte, llamada "Santa Amalia", sita en los términos municipales de Villanueva de la Reina y Baños de la Encina, con la cabida total de 613 hectáreas 3 áreas 43 centiáreas, de las cuales 542 hectáreas 5 áreas 65 centiáreas se hallan enclavadas en término de Villanueva de la Reina, dedicadas 128 hectáreas 56 áreas 1 centiárea al cultivo de olivar; otras 40 hectáreas de tierra de labor y el resto de monte y pastos; radicando en el término de Baños de la Encina las restantes 70 hectáreas 57 áreas 9 centiáreas, de las que hay 30 hectáreas dedicadas a cultivo de olivar, en que se ha transformado el monte que antes existía y el resto es monte bajo y pastos.

Linda: al Norte y Oeste, con fracciones de terreno de doña Concepción Mármol Trigo y con el baldío de "La Peregrina"; al Sur, con otra de don Manuel Corchado Mediano, y al Este, con mas de los herederos de don Francisco Rentero y herederos de don José-María Altozano.

La cruzan los siguientes caminos: el de Villanueva de las Viñas a la Nava de Andújar; la carretera de Baños o del pantano de Ramblar a los Escoriles, de reciente construcción, y la que, partiendo de esta última, enlaza con la general de Andújar, por la conocida como carretera de las Viñas o de la Parrilla.

También la cruza el arroyo llamado de Andújar, de Poniente a Saliente, y una vereda de ganado de Norte a Sur.

En esta finca había construida una gran casa-cortijo con molino aceitero, almacén, granero y demás dependencias necesarias, consistentes en seis casas para obreros, cuadras, gallinero y tres patios, y posteriormente se ha construido lo que a continuación se relaciona:

A. Una casa-habitación de señores y encargado, un patio, un piso superior, capilla, molino de piensos, y en el piso bajo, fábrica de aceite y almazara o bodega, también de aceite, con cuatro depósitos y trujales cavados en la roca viva, y todas las instalaciones necesarias para esa clase de industria.

B. Un grupo separado de lo anterior; una escuela con casa-habitación

para maestra, tres casas para obreros y cuadra.

C. En otro grupo y en la parte meridional de la finca un establo para ganado con un patio interior.

D. En la parte septentrional, una gran cerca de piedra, una plaza para tientas de ganado bravo y los corrales anejos a la misma.

E. Una línea de conducción de energía eléctrica, que viene del pantano de Ramblar, dotada de todas sus instalaciones correspondientes y una instalación de teléfono.

Valorado todo ello en 7.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe de la valoración dada a las fincas, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.961

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 172 de 1970, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de Banco Mercantil e Industrial, contra don Emilio Fondevilla, don Antonio Fondevilla,

JUZGADO NUM. 3

doña Gregoria Garuz Pequero y doña Serafina Parrondo López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Un "Seat 1500", Z-63.111; en pesetas 45.000.

Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca número 4.610 del Registro de la Propiedad, casa núm. 39 de la calle Palomar, de esta ciudad. Precio 180.000 pesetas.

Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca número 17.825 del Registro de la Propiedad, torre o casa de campo en esta ciudad, camino de la Almozara, núm. 49 duplicado, de 3 hectáreas 23 áreas. Precio 2.292.250 pesetas.

Mitad indivisa del pleno dominio de la finca número 10.892 del Registro de la Propiedad, tienda número 2, de 35 metros cuadrados aproximadamente, con una cuarta parte de la bodega señalada con el número 1 en la casa número 137 del Coso y números 62 y 64 de la calle de San Lorenzo, de esta ciudad. Precio 235.000 pesetas.

Mitad indivisa del pleno dominio de la finca número 10.894 del Registro de la Propiedad, vivienda o piso primero centro, de unos 90 metros cuadrados, en la casa número 137 del Coso y 62-64 de la calle de San Lorenzo, de Zaragoza. Precio 325.000 pesetas.

Mitad indivisa del pleno dominio de la finca número 48.571 del Registro de la Propiedad, casa en barrio de las Fuentes, calle Figueras, número 8, de esta ciudad. Precio 325.000 pesetas.

Mitad indivisa del pleno dominio de la finca número 16.580 del Registro de la Propiedad, urbana en término de Rabalete, calle del Privilegio de la Unión, número 11, de esta ciudad. Precio pesetas 460.000.

Mitad indivisa del pleno dominio de la finca número 16.222 del Registro de la Propiedad, casa de planta baja y piso encima, en la calle Santiago, número 17, de esta ciudad. Precio pesetas 520.000.

Pleno dominio de la finca número 12.600 del Registro de la Propiedad, vivienda piso quinto C, de 128 metros 34 decímetros cuadrados, en la casa 157 del Coso, con vuelta al paseo Echegaray y Caballero, donde le corresponde el número 178, en esta ciudad. Precio 1.300.000 pesetas.

Total valoración de las fincas, pesetas 5.627.250.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.998

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 809 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Espinosa Sampietro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 de octubre actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 627 de 1972 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Prieto Alvarez, de veintidós años, soltero, estudiante, natural de Feida-Vella (Orense) y vecino de Zaragoza (avenida Tenor Fleta, núm. 61), como lesionado, e Ismael Pomar Vallés, de 27 años, soltero, del comercio, natural y vecino de Zaragoza (calle Calatorao, núm. 1) de la otra, como denunciado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Ismael Pomar Vallés, declarando en su oficio las costas de este juicio. Reputase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 2 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en su forma a Luis Prieto Alvarez, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Secretario, Julio Merayo Sarmiento.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	800 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones